



Bases del Concurso

LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA ESCUELA SECUNDARIA



FUNDACIÓN
María Paula Alonso
de Ruiz Martínez

OEI



edutec

Asociación para el Desarrollo de la Tecnología Educativa

Bases del Concurso

LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA ESCUELA SECUNDARIA



FUNDACIÓN
María Paula Alonso
de Ruiz Martínez

OEI



edutec

Asociación para el Desarrollo de la Tecnología Educativa

La Fundación María Paula Alonso de Ruiz Martínez (FMPARM), con el auspicio y participación de la OEI (Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura) y Edutec (Organización de tecnologías para la Educación), convoca a estudiantes y docentes a participar del concurso titulado “La inteligencia artificial en la escuela secundaria”.

PRIMERA

Fundamentos:

La educación digital y el desarrollo de competencias

Los sistemas digitales van trazando progresiva, pero ineludiblemente, la trama estructural de la sociedad actual. La utilización de sus servicios se extiende más y más hacia personas de muy diversas edades que necesariamente han debido adaptarse a ellos. En el caso de la juventud del presente, gran parte de ella creció inmersa en medio de una multiplicidad de recursos tecnológicos destinados a las más variadas prestaciones, que los impulsa a ser no sólo consumidores, sino también hacedores.

El dominio hoy de las nuevas tecnologías es decisivo además para la plena integración al mundo del trabajo. Y no se trata sólo de manejar con destreza ciertos programas, aplicaciones o dispositivos, sino de hacer uso crítico de ellos, de comprender sus mecanismos, su lógica interna, de saber intervenirlos de manera creativa y de poder generar desarrollos innovadores y sostenibles según las demandas y necesidades del propio entorno. La educación digital es para eso la clave de acceso correcta.

La alfabetización digital requiere la adquisición de nuevos lenguajes como lo audiovisual, lo hipervincular, la interactividad, la producción colectiva de contenidos, entre otros, que promueven nuevas modalidades de comunicación y de relación, que implican a su vez nuevas formas de participación ciudadana y de responsabilidad social. Los involucrados no son meros espectadores, sino que pasan a ser verdaderos protagonistas.

Las competencias digitales que se promueven de esta manera implican desarrollar el aprendizaje autónomo, mediante la agudización del pensamiento crítico,



aspirando a resolver problemas reales, en colaboración con el trabajo con otros, con compromiso y responsabilidad y en permanente comunicación con el entorno social. De tal manera, estas competencias habilitan la posibilidad de pasar de simples usuarios a ser auténticos creadores.

La inteligencia artificial como oportunidad

La evolución de los sistemas digitales está signada hoy por los contundentes avances de la así llamada inteligencia artificial.

La inteligencia artificial ha devenido en una disciplina tecnológica tendiente a resolver problemas de amplio espectro, desde sistemas de avanzada en procesos industriales, instrumentos de vanguardia en el campo de la salud, progreso en la red de telecomunicaciones, adelantos del transporte autónomo, desarrollo de sorprendentes modelos lingüísticos, hasta innovaciones relacionadas con cuestiones de la vida cotidiana y doméstica. De manera sostenida, la inteligencia artificial comienza a atravesar múltiples aspectos de la vida moderna, por lo tanto, necesariamente, debe ser motivo de conocimiento y abordaje en el período educativo.

El trabajo educativo en el contexto de la inteligencia artificial supone, por lo dicho, una perspectiva esencialmente transversal y no queda circunscripto a sus peculiaridades técnicas. En tal sentido resulta necesario determinar las formas y el modo en que deben desarrollarse curricularmente, tanto en el esquema pedagógico como en el desenvolvimiento didáctico.

En el marco de un modelo que permita la exploración, la creatividad y la colaboración mutua, se puede aspirar a que los estudiantes generen proyectos y experiencias originales que busquen dar respuesta a las más diversas problemáticas desde la vinculación de la inteligencia artificial con las distintas áreas escolares. En este sentido el desarrollo de las competencias de educación digital encuentra su espacio óptimo en el modelo de aprendizaje basado en proyectos.

En este sentido, la inteligencia artificial no se introduce como un fin en sí mismo, sino como oportunidad especial de enlazar las distintas áreas de pensamiento, de conocimiento, de creatividad y de expresión a través de un proyecto concreto, motivando la participación responsable, equitativa y colaborativa en un equipo de

Bases del Concurso

LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA ESCUELA SECUNDARIA



FUNDACIÓN
María Paula Alonso
de Ruiz Martínez

OEI



edutec

Asociación para el Desarrollo de la Tecnología Educativa

trabajo estudiantil. La inteligencia artificial se incorpora como un original recurso didáctico que potencia las prácticas y procesos de enseñanza y aprendizaje de manera integrada.

SEGUNDA

Objetivos:

El presente concurso tiene como propósito poder otorgar un reconocimiento a las más sobresalientes iniciativas educativas que se hayan llevado a cabo en la dirección señalada. La motivación principal es receptor trabajos que den a conocer experiencias prácticas que se hayan concretado en el ámbito educativo del nivel secundario, donde se exponga la inserción curricular, especialmente metodológica, de los contenidos sobre inteligencia artificial y su vinculación transversal con las demás disciplinas escolares.

TERCERA

Participantes:

El concurso está destinado a escuelas de nivel secundario, de todas las modalidades, tanto de gestión pública como privada, de los países de Iberoamérica.

Las escuelas serán representadas por un equipo de estudiantes participantes en el trabajo (máximo 8), bajo la dirección de docentes de la institución escolar como titulares del trabajo (máximo 4).

Cada escuela podrá presentar al concurso un solo equipo como máximo y cada equipo presentará un único trabajo, el cual debe evidenciar la participación colaborativa y cooperativa de todos sus integrantes.

CUARTA

Características de los trabajos:

Los equipos participantes deberán presentar los resultados de una experiencia de integración pedagógica vinculada a la inteligencia artificial, desarrollada entre 2020 y 2023. El objetivo del trabajo es el desarrollo y puesta en ejecución de una idea innovadora que integre a través de un producto tecnológico dos o más áreas del currículum educativo, de manera significativa y comprobable, de acuerdo a las modalidades y orientaciones particulares de cada establecimiento escolar en cada país o región.

Bases del Concurso

LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA ESCUELA SECUNDARIA



FUNDACIÓN
María Paula Alonso
de Ruiz Martínez

OEI



edutec

Asociación para el Desarrollo de la Tecnología Educativa

En este sentido, junto a la formación específica en educación digital, la inteligencia artificial se podría vincular, a modo de ejemplo, con las siguientes áreas: ecología y medioambiente, salud, formación agraria, ciencias naturales, matemática, física, química, biología, ciencias sociales y humanidades, comunicación, economía y administración, educación física y deportes, lenguas, literatura, artes, turismo, etc.

QUINTA

Presentación del trabajo:

1. Se deberá enviar un correo a concursoia@fundacionmariapaulalonso.org con la siguiente información:

- Datos de la escuela: Nombre, Dirección, Ciudad, País, Teléfono, Correo electrónico.
- Seudónimo del equipo participante.
- Listado de los estudiantes participantes.
- Listado y firma de los docentes titulares del trabajo.
- Aval de las autoridades de la escuela.
- Forma para la recepción y disposición de los fondos de los premios.

Es muy importante que esta información se envíe en el cuerpo del mensaje y NO en el PDF.

2. Adjunto a este correo debe ir la presentación del trabajo en formato PDF donde se exponga:

- Explicación del proyecto, el contexto donde se presenta y su relevancia.
- Descripción de la metodología aplicada.
- Valoración pedagógica del trabajo realizado.
- Evaluación de los resultados del proyecto.
- Detalle de los materiales y recursos utilizados.
- Imágenes del equipo durante la ejecución del trabajo.
- Firma bajo el seudónimo correspondiente.

3. También se debe incluir en el correo un video de duración total comprendida entre 3 y 5 minutos en el que se muestre el desarrollo completo del trabajo y se expongan los resultados totales del proyecto.

Bases del Concurso

LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA ESCUELA SECUNDARIA



FUNDACIÓN
María Paula Alonso
de Ruiz Martínez

OEI



edutec
Asociación para el Desarrollo de la Tecnología Educativa

Dado que la firma de los trabajos es bajo seudónimo, en el video no deben aparecer datos que revelen la identidad de la escuela o del equipo participantes.

En caso de que el video se encuentre publicado en un servidor (cuenta de YouTube, Vimeo, servidor privado) se puede enviar el enlace para acceder al mismo.

SEXTA

Plazo de entrega:

15 de octubre 2023, 23:59 hs. Argentina (GMT/UTC-3)

SÉPTIMA

Jurado:

El jurado estará compuesto por representantes de la Fundación María Paula Alonso de Ruiz Martínez, organizadora del concurso, y de las entidades participantes.

El jurado podrá rechazar cualquier proyecto que no cumpla con los distintos apartados de las presentes Bases y Condiciones establecidas.

Asimismo, el jurado se reserva el derecho a declarar vacante el concurso o alguno de sus premios en el caso de que la calidad de los trabajos concursantes no satisfaga los criterios elementales de evaluación.

Todas las decisiones de este comité resultan inapelables y definitivas.

Una vez finalizado el proceso de evaluación y selección, se realizará la debida comunicación de los resultados. Los titulares de los trabajos ganadores serán notificados a través del correo electrónico declarado al momento de la inscripción.

Asimismo, la nómina de los trabajos ganadores será publicada en el sitio web de la Fundación María Paula Alonso de Ruiz Martínez www.fundacionmariapaulalonso.org y será difundida en redes Sociales.

También será difundida por las entidades participantes.

Bases del Concurso

LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA ESCUELA SECUNDARIA



FUNDACIÓN
María Paula Alonso
de Ruiz Martínez

OEI



edutec

Asociación para el Desarrollo de la Tecnología Educativa

OCTAVA

Premios y reconocimientos:

Los trabajos finalistas recibirán un reconocimiento monetario según el puesto resultante del proceso de evaluación por parte del jurado designado:

1° Premio: 5000 Euros

2° Premio: 3000 Euros

3° Premio: 2000 Euros

NOVENA

Propiedad intelectual y datos personales:

La Fundación María Paula Alonso de Ruiz Martínez se reserva el derecho de edición, publicación y difusión del material presentado en cada trabajo, sin fines de lucro.

Mediante la inscripción al presente concurso, los integrantes de los equipos postulantes declaran ser titulares exclusivos de los derechos intelectuales de los textos, fotos, videos, obras y demás materiales que sean parte del trabajo concursante presentado, o bien garantizan contar con las debidas autorizaciones de los correspondientes titulares de dichos materiales, o bien manifiestan haber utilizado materiales con licencia de contenido abierto, con la indicación de sus debidos reconocimientos, a fin de permitir a la FMPARM la edición, publicación y difusión de los trabajos que los contengan.

Asimismo, garantizan la autorización de los padres o tutores para la participación y difusión de la identidad e imagen de los estudiantes concursantes.

La participación en el concurso no implica ninguna cesión de derechos de propiedad intelectual.

DÉCIMA

Evaluación de trabajos y selección de ganadores:

La evaluación de los trabajos y selección de los ganadores será realizada por un jurado de expertos designado para tal fin. En la selección de trabajos ganadores se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:



CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
Innovación	<p>Cuando consideramos la innovación educativa nos referimos al proceso de introducir, desarrollar y aplicar nuevos enfoques, métodos, herramientas o prácticas pedagógicas en el ámbito de la enseñanza y el aprendizaje, con el objetivo de mejorar la calidad, la eficacia y la equidad en la educación. Estas innovaciones pueden ser tanto tecnológicas como no tecnológicas, y abarcan cambios en los contenidos, las metodologías de enseñanza, la evaluación, la organización y la gestión de las instituciones educativas.</p> <p>El propósito de la innovación en el ámbito educativo es responder a las necesidades y desafíos emergentes en él, adaptándose a los cambios sociales, económicos y tecnológicos.</p>
Relevancia	<p>La relevancia de una propuesta educativa que aplique la Inteligencia Artificial (IA) se refiere a la importancia, el impacto y la pertinencia de dicha propuesta en el contexto educativo, teniendo en cuenta las necesidades y desafíos actuales de la enseñanza y el aprendizaje. Una propuesta educativa con IA relevante debe abordar problemas específicos, mejorar la experiencia educativa y ofrecer beneficios tangibles tanto para los estudiantes como para los docentes.</p>
Creatividad	<p>Los elementos que componen el trabajo están diseñados de manera atractiva y elaborados de manera ingeniosa.</p>
Integración / Multidisciplinariedad	<p>El trabajo involucra de manera transversal a dos o más áreas curriculares.</p>
Metodología	<p>Planteamiento documental científico de la propuesta.</p>
Aplicabilidad / Replicabilidad	<p>La experiencia lograda sirve de modelo para ser replicada como proyecto pedagógico por otros equipos docentes, ya sea en la misma escuela o en otras escuelas del país o de la región.</p>
Presentación	<p>Los resultados y productos del trabajo se exponen de manera clara, ordenada y contundente.</p>



UNDÉCIMA

Aceptación de las Bases:

Los participantes, por el mero hecho de participar en el presente concurso, aceptan sus bases y el criterio de la Fundación María Paula Alonso de Ruiz Martínez en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente concurso.

La FMPARM se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen funcionamiento del concurso cuando ocurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarlo a término en la forma en que recogen las presentes Bases.

La FMPARM se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del Concurso, así como la facultad de interpretar las presentes Bases.